ANÁLISIS DEL SECTOR

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL – IDPYBA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL CON Y SIN ARMAS Y DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PARA EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN ANIMAL..

ASPECTOS GENERALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el cual establece que corresponde a las Entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo..

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, con el fin de establecer el estudio de precios del sector encaminados a contratar el servicio integral de vigilancia y seguridad para los bienes mueble e inmuebles de propiedad y/o bajo la responsabilidad del IDPYBA, La SUBDIRECCIÓN DE GESTION CORPORATIVA, avanzó con el correspondiente estudio determinando las necesidades con el fin de enviar las solicitudes de cotización vía correo electrónico a diferentes entidades que prestan este tipo de servicios y que cuentan con la experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso de contratación.

El presente estudio del sector tiene como objeto evaluar las características económicas y técnicas de mercado, en cuanto al sector servicios en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de plantear las condiciones necesarias por parte de la Entidad para la contratación del arrendamiento de la sede administrativa, con el fin de dar cumplimiento a la misión, objetivos y metas institucionales del IDPYBA. Identificando las principales características de la potencial demanda en el sector.

- Conocer las características fundamentales de la oferta del sector.
- Analizar el entorno económico y el desempeño de los índices del mercado asociados al sector de servicios.

Dentro de los objetivos específicos del estudio se encuentran:

- Conocer las características de la potencial demanda en el sector
- Conocer las características fundamentales de la oferta del sector.
- Analizar el entorno económico y el desempeño de los índices del mercado asociados al sector de servicios.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD, CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La identificación del sector económico al cual pertenece la necesidad; clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio

a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

Sección	Nombre de la Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
N	Actividades de Alquiler y Arrendamiento	80	801	8010	Actividades de seguridad privada
N	Actividades de Alquiler y Arrendamiento	80	802	8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/z

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con lo señalado en la circular externa única emitida por Colombia Compra Eficiente, se establecen las directrices sobre el uso del Clasificador de Bienes y Servicios en el Registro Único de Proponentes, así, la clasificación del proponente es un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública, por lo cual se definen a continuación los códigos de clasificación del presente proceso de selección:

Código-segmento	Código-familia	Código-clase	Nombre-producto
92000000	92120000	92121500	Servicio de Guardas
92000000	92120000	92121700	Servicios de Sistemas de Seguridad

CONTEXTO ECONOMICO

El contexto económico de la seguridad privada en Bogotá, y Colombia, es robusto pero enfrenta retos por costos laborales, con un sector que aporta el 1.2% del PIB nacional, genera cientos de miles de empleos y muestra crecimiento, impulsado por grandes empresas y tecnología, pero con microempresas luchando por ingresos, mientras reformas laborales como la reducción de jornada aumentan costos, impulsando tarifas y debates sobre sostenibilidad y formalización, incluyendo la integración con la seguridad pública a través de tecnología como la app 123..

Aspectos Clave del Contexto Económico:

Contribución al PIB y Empleo:

- El sector aporta aproximadamente el 1.2% del PIB colombiano, generando más de 390,000 empleos directos, según cifras de 2022-2023.
- Es un importante generador de ocupación, especialmente en actividades de seguridad e investigación, mostrando dinamismo.

Impacto de Costos Laborales:

- El aumento del salario mínimo y la regulación laboral (como la reducción progresiva de la jornada laboral a 42 horas hasta 2026) incrementan los costos operativos, pudiendo elevar las tarifas de servicio hasta un 30%.

- Esto genera debate sobre la sostenibilidad de los modelos tradicionales y la capacidad de las empresas de cubrir costos y obligaciones laborales.

Estructura del Mercado:

- Las grandes empresas dominan los ingresos, aunque las micro y pequeñas empresas son mayoría en número y enfrentan mayores desafíos para generar ingresos significativos.

- Existe una tendencia de maduración del sector, con microempresas cerrando y siendo reemplazadas por otras o por empresas más grandes y competitivas.

Tecnología y Modernización:

- Se observa un crecimiento en la adopción de soluciones tecnológicas y un enfoque en la integración con sistemas públicos, como la aplicación APP 123, para mejorar la eficiencia y la coordinación.

Regulación y Formalización:

- La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Supervigilancia) regula tarifas y supervisa el sector, buscando un marco más profesional y sostenible, con tarifas mínimas reguladas por estratos socioeconómicos.

Bogotá en el Contexto Nacional:

- Bogotá cuenta con una alta concentración de personal de seguridad privada (más de 120,000 vigilantes), representando un componente vital para la seguridad ciudadana, que requiere coordinación con las autoridades distritales.

Desafíos y Oportunidades:

- **Desafío:** Sostener la operación y calidad ante el aumento de costos y la competencia, además de combatir la infiltración de economías ilegales en algunos segmentos.

- **Oportunidad:** Integrar mejor la seguridad privada con la seguridad pública, usar la tecnología para mayor eficiencia y fortalecer la capacidad de las empresas pequeñas para asegurar la cobertura nacional.

INDICADORES ECONOMICOS GENERALES ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ANÁLISIS DEL MERCADO

Determinación del sector relativo al objeto a contratar: La actividad económica está dividida en sectores económicos, donde cada sector refiere a una parte de la actividad económica, cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica. los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente *de* la	Agropecuario, caza y pesca

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
	naturaleza. sin ningún proceso de transformación. Dentro *de* este sector se encuentran la agricultura. la ganadería. la silvicultura. la caza y la pesca. No Agropecuario, caza y pesca se incluyen dentro *de* este sector a la minería y a la extracción de petróleo. las cuales se consideran parte del sector industrial	
Sector Segundario Insdutrial	Se divide en dos sub-sectores insdutriales extractivos e industria de trasnformacion. Insudustria extrativos; extracción de minería y de petróleo industria de trasnformacion; envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos , aparatos electrodomésticos. etc	Sector Minería Sector Construcción Sector Industria Manofactura
Sector Terciario de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos *de ello* tenemos el comercio, los restaurantes. los hoteles. El transporte. los servicios financieros. las comunicaciones. los servicios *de educación. los servicios profesionales. el Gobierno. etc*	Actividades de Transporte Actividades de Comunicación Actividades de Comercio, Restaurantes y Hoteles Actividades Financieras

Teniendo en cuenta el objeto contractual se ubicará dentro del sector terciario o de servicios Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

➢ Publicidad

➢ Actividades profesionales científicas y técnicas

➢ Cinematográficas y programas de televisión

➢ Educación superior privada

➢ Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

➢ Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

➢ Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

➢ Restaurantes, catering y bares

➢ Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias

➢ Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento

➢ Correo y servicios de mensajería

➢ Telecomunicaciones

➢ Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

➢ Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

➢ Salud humana privada

➢ Producción de películas

De acuerdo con el objeto contractual, se requiere el servicio de arrendamiento para la sede administrativa, por esta razón, el presente proceso y análisis se enmarcan en el sector terciario o sector servicios.

Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios técnicos, profesionales, el Gobierno, el Distrito, publicidad, entre otros.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos, este tercer sector se considera no productivo, pues no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En conclusión, las actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes, son las que se prestan a los ciudadanos y entidades, como la Administración, la enseñanza, el turismo, etc.

SECTOR SERVICIOS

La discusión sobre el crecimiento del sector servicios data de la década de 1930. Sin embargo, en años recientes el papel del cambio tecnológico y la innovación ha cobrado importancia para respaldar dos hipótesis contradictorias sobre el comportamiento del sector: Por un lado, se ubican aquellos que consideran que el sector se caracteriza por contar con innovaciones rezagadas y en el mejor de los casos, por ser adoptantes pasivos de tecnología. Y por otro lado, están quienes consideran al sector como el motor central de la nueva economía basada en la innovación y el conocimiento.

Sin embargo, el principal problema al que se enfrenta la investigación en la innovación de servicios está precisamente en la dificultad de definir el sector. El producto de los servicios no está materializado en algo cuantificable de forma física, en la mayoría de casos hace referencia a fórmulas, procesos, protocolos, entre otros. Y es precisamente esta situación la que hace que la medición de innovación en este sector sea en muchos casos subestimada o invisibilizada.

Un servicio es cualquier acto o desempeño, esencialmente intangible, que una parte puede ofrecer a la otra y que no resulta en la propiedad de nada. La ejecución de un servicio puede estar vinculada, o no, a un producto concreto.

En consecuencia, con esta definición, los servicios se pueden clasificar principalmente en cuatro tipos:

- Servicio basado en personas (mano de obra no especializada, especializada, profesional liberal) frente a un equipo. (Automatizado, vigilado por operadores no especializados, operado por personal no especializado).
- Servicio en el que, aún en grados diferentes, se hace necesaria la presencia del cliente.
- Servicio que atiende necesidades individuales frente a aquellas de negocio.
- Servicio público frente a privado

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Octubre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024



En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024.

SALARIO MINIMO

El salario mínimo para el año 2026 se incrementó en un 23%, ubicándose en $1.750.905 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de $249.095.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUXILIO DE TRANSPORTE
2026	1.750.905	249.095
2025	1.423.500	200.000
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032

Por su parte, El ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, explicó este los alcances del nuevo salario vital con el que se incrementó el salario mínimo permiten más ingresos, aumentos en el consumo, crecimiento en la producción y empleos de mayor calidad. Con esto se cierran brechas que proporcionan un mayor nivel de vida a los trabajadores y a sus familias, tal como se recomienda por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y como se indica en la Constitución de 1991, es decir, una remuneración mínima, vital y móvil.

Así mismo hace posible acercarse al cubrimiento de la canasta básica, que vale cerca de 3.000.000 de pesos para familias de tres o cuatro personas y que emplean 43 % de su ingreso en alimentación, 24 % en vivienda, 5 % en salud y 28 % en otros gastos esenciales.

INDICADORES DE DESOCUPACIÓN, OCUPACIÓN Y PARTICIPACION

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025

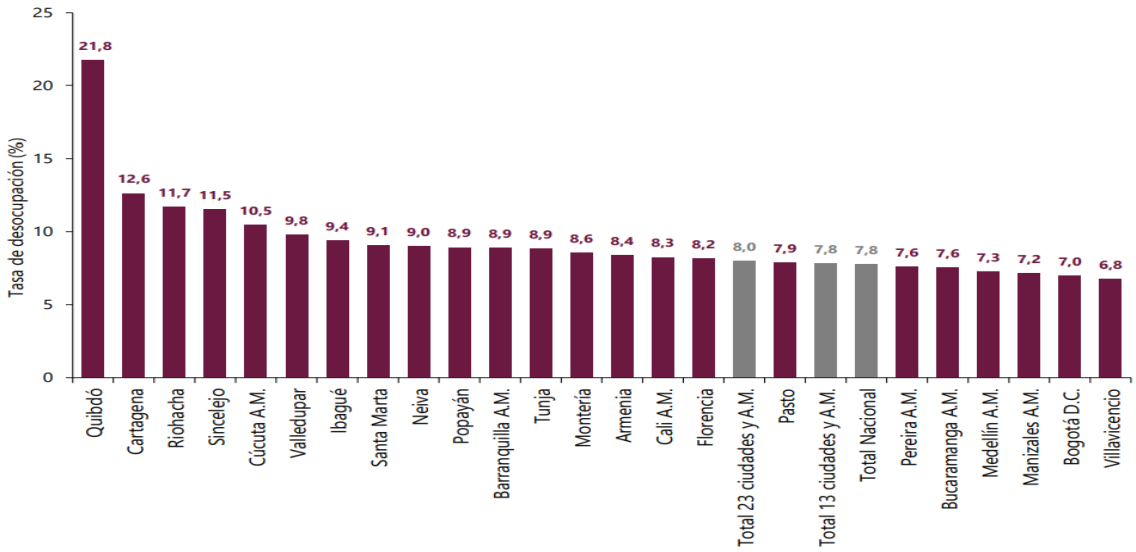

INFLACIÓN E ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC.
Fuente: DANE - IPC información técnica.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

Sirve fundamentalmente para:

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los períodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%. El comportamiento se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025

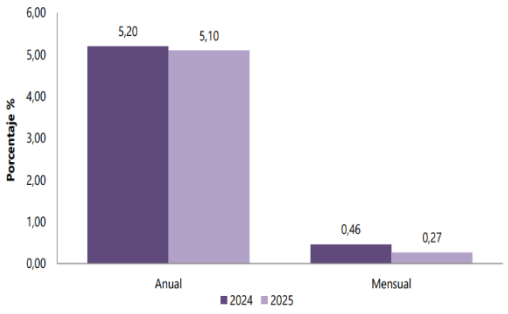

Fuente: DANE, IPC.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto (PIB) es el Valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos (SCAE 2012):

a) Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones.

b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. c) Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos.

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas;

Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

TASA DE CAMBIO

Según la información presentada por la Superintendencia Financiera se indica que "La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la vRepública.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia".

Gráfica 1. Histórico de Tasa de Cambio Representativa del Mercado

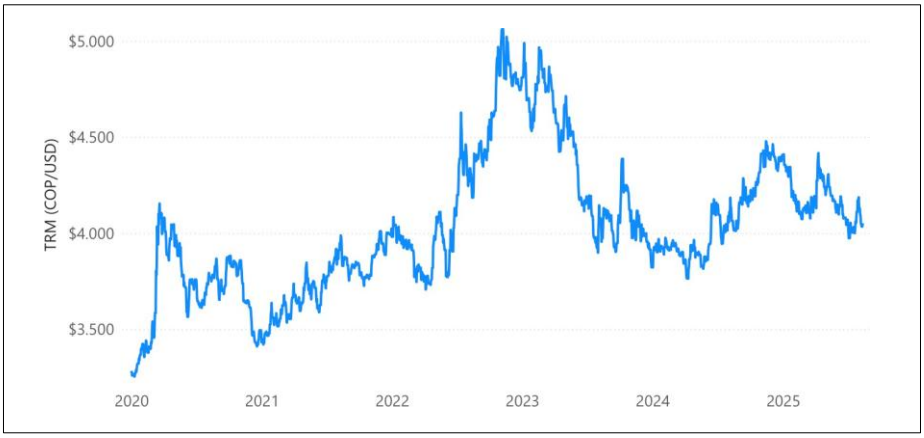

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es fundamental para Colombia y cobra especial relevancia en contratos relacionados con la construcción, mantenimiento e intervención de acueductos por varias razones clave:

La TRM refleja el valor del peso colombiano frente al dólar estadounidense, moneda en la que muchas materias primas, insumos técnicos, equipos y componentes para obras de infraestructura se cotizan internacionalmente. Por lo tanto, en contratos de acueductos, donde se adquieren materiales que pueden ser importados (por ejemplo, equipos especializados, tuberías, maquinaria, componentes electrónicos), la fluctuación de la TRM afecta directamente los costos de esos insumos.

Un aumento en la TRM (depreciación del peso frente al dólar) encarece la importación de insumos y materiales, impactando el presupuesto y la economía del proyecto. Esto es especialmente crítico en obras de infraestructura pública, como acueductos, donde los contratos suelen tener un presupuesto definido y pueden necesitar ajustes o renegociaciones si la TRM varía considerablemente.

En contratos públicos y de infraestructura, la TRM también se usa para efectos contables y de pago, ya que muchas obligaciones pueden estar pactadas en dólares o evaluadas en esta divisa para proteger la inversión. Por esto, la TRM es un referente ineludible en la estructuración financiera y legal de estos contratos.

CONTEXTO LEGAL

Son aspectos Regulatorios aplicables al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. Las leyes y demás normas aplicables al presente proceso son los siguientes:

- **Ley 80 de 1993,** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- **Ley 1150 de 2007**, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- **Decreto 1082 de 2015**, del Departamento Nacional de Planeación, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- **Decreto Ley 356 de 1994** de la Presidencia de la Republica "Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada".
- **Decreto 2187 de 2001** de la Presidencia de la Republica "Por el cual se reglamenta el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto - ley 356 del 11 de febrero de 1994"
- **Decreto 1070 de 2015** de la Presidencia de la Republica "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa"
- **Ley 1920 de 2018** del Congreso de la Republica "Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del vigilante"
- **RESOLUCIÓN 20174440098277 DE 2017**. De la Superintendencia de Vigilancia "Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización del medio canino"

ANALISIS DE LA OFERTA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, se hace un análisis general de los proveedores que podrían suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente proceso.

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado, se utilizó Herramienta de Visualización de Análisis de Oferta del Modelo. de Abastecimiento Estratégico - Colombia Compra Eficiente, para lo cual se utilizaron los siguientes filtros de información:

- Vigencia: 2024 y 2025
- Código UNSPSC: 92000000
- Departamentos del Proveedor: Bogotá D.C y Cundinamarca
- Plataforma. Secop I y Secop II

- Valor del Contrato: $0 a $1.200.000.000
- Modalidad: Competitiva

Una vez se aplicaron los anteriores filtros de información se obtuvieron los siguientes resultados:

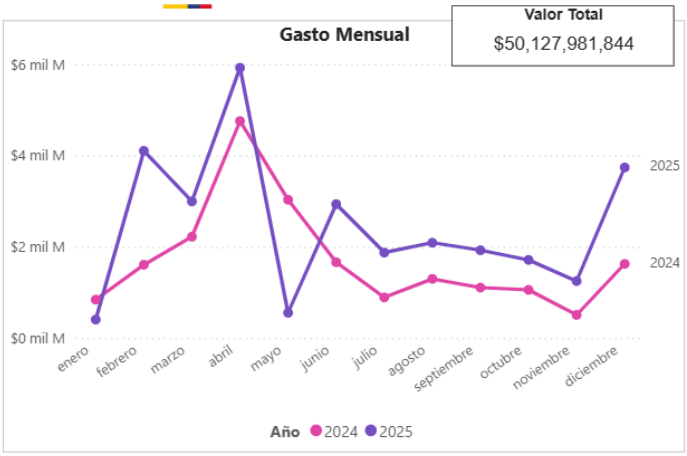

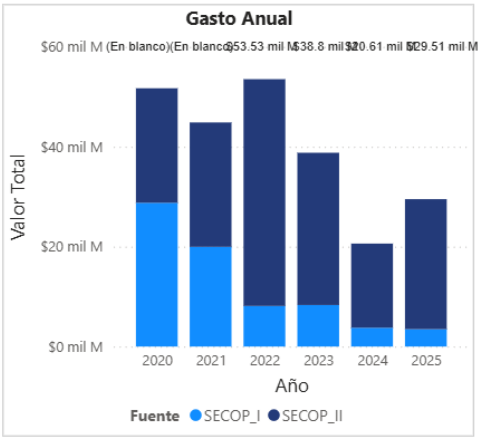

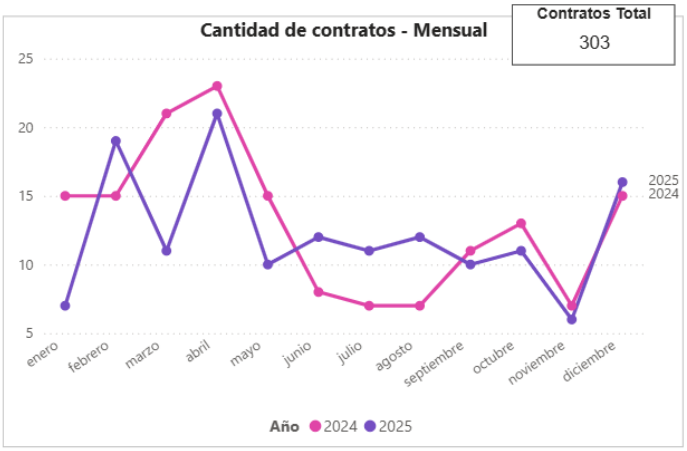

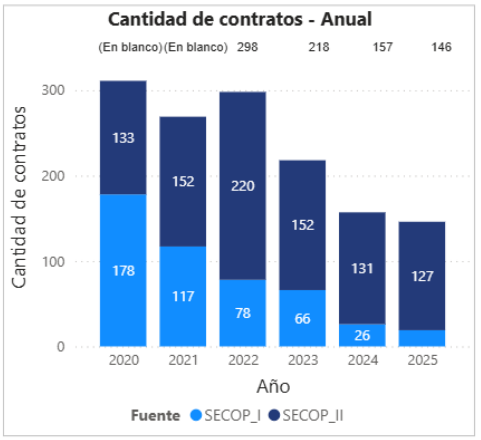

Las anteriores graficas nos permiten concluir que durante la vigencia 2024 y 2025, se ofertaron dentro de las plataformas de Colombia compra eficiente 303 contratos con una asignación presupuestal de $50.127.981.844 millones de pesos relacionados con el código 92000000 Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia Con el objetivo de determinar su comportamiento de crecimiento o decrecimiento se realizará el análisis por vigencia el cual se presentará a continuación:

Vigencia 2024

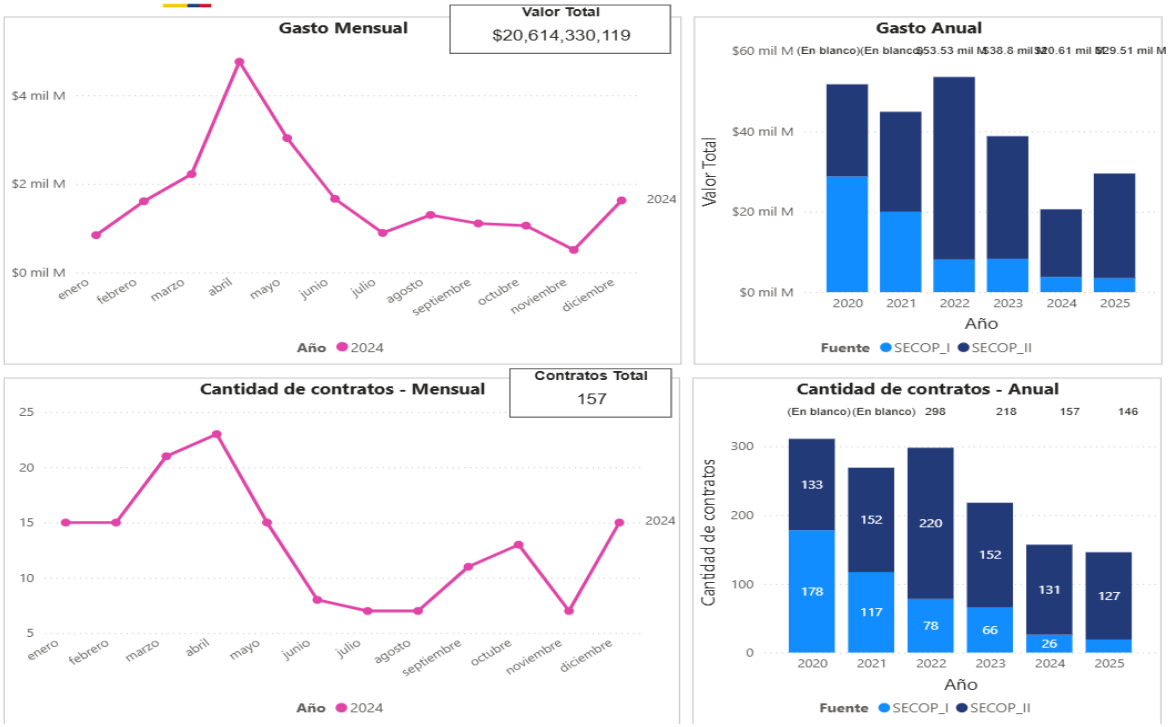

Se ofertaron dentro de las plataformas de Colombia compra eficiente 157 contratos con una asignación presupuestal de $20.614.330.119 millones de pesos relacionados con el código con el código 92000000 Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia.

Vigencia 2025

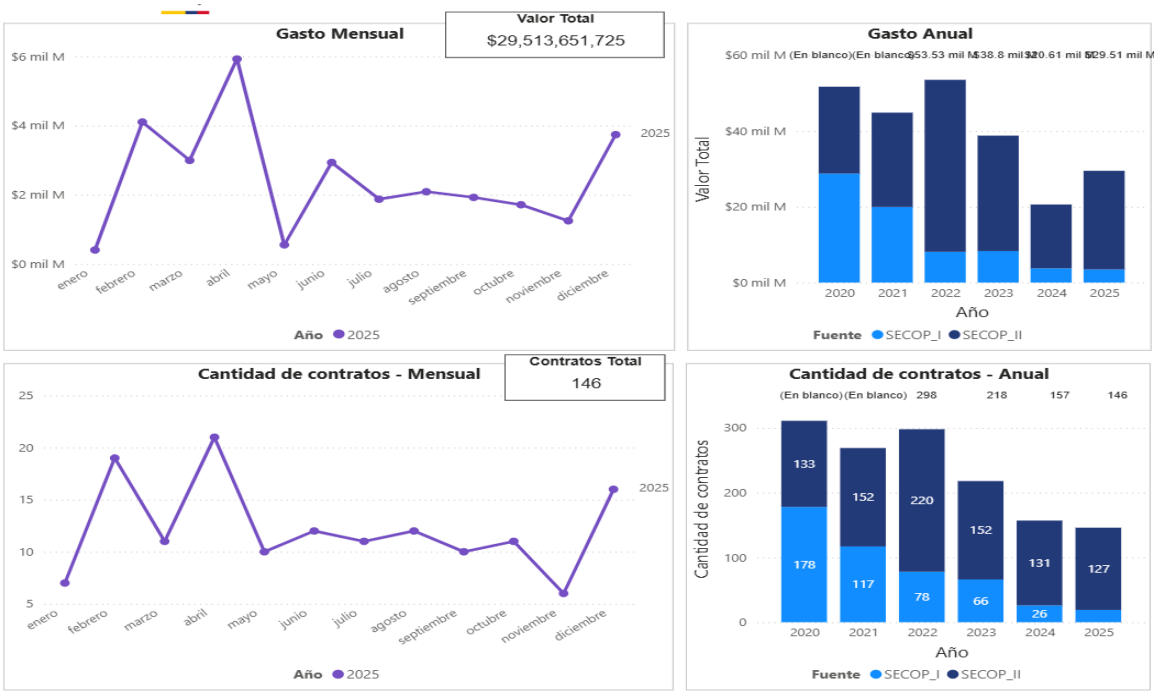

se ofertaron dentro de las plataformas de Colombia compra eficiente 146 contratos con una asignación presupuestal de $29.513.651.725 millones de pesos relacionados con el código 92000000 Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia

A partir de la anterior desagregación, se puede concluir que hubo una reducción del 7.05% en el número de contratos ofertados, su asignación presupuestal presento un incremento del 43.17%. Lo que significa que las entidades estatales del orden nacional, departamental y distrital ubicadas en Bogotá y Cundinamarca disminuyeron los presupuestos para atender la necesidad con objeto iguales o similares a del presente proceso de contratación.

Por ultimo los proveedores que ofertan los servicios asociados al código UNSPSC 80000000 en las vigencias 2024 y 2025 en la ciudad de Bogotá y Cundinamarca son:

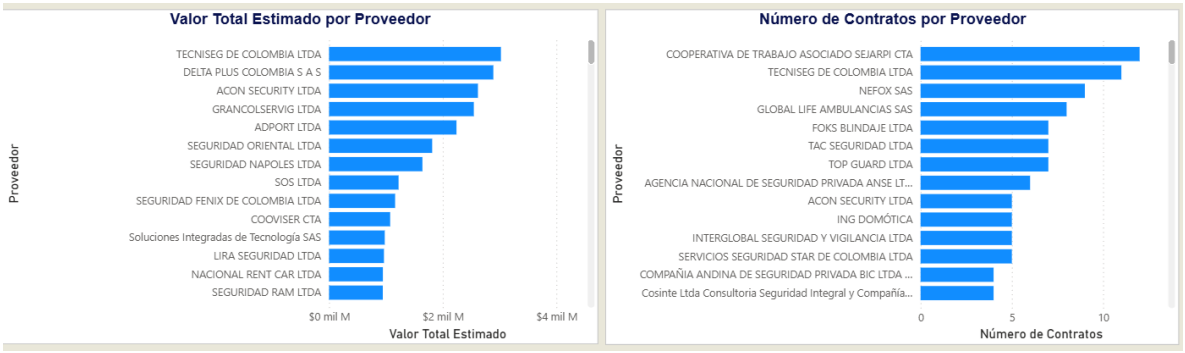

El comportamiento de la oferta consolidado en las entidades estatales de orden nacional, departamental y distrital ubicadas en la ciudad de Bogotá y Cundinamarca es el siguiente:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 9210 - Orden público y seguridad	30	$2,383,850,377	4.76%	37	$6,366,823,645	12.70%	**67**	**$8,750,674,022**	**17.46%**
⊞ 9211 - Servicios militares o defensa nacional	3	$1,250,940,581	2.50%	1	$56,250,000	0.11%	**4**	**$1,307,190,581**	**2.61%**
⊞ 9212 - Seguridad y protección personal	124	$16,979,539,161	33.87%	108	$23,090,578,080	46.06%	**232**	**$40,070,117,241**	**79.94%**
Total	**157**	**$20,614,330,119**	**41.12%**	**146**	**$29,513,651,725**	**58.88%**	**303**	**$50,127,981,844**	**100.00%**

ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de identificar la demanda de Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos mercado, se utilizó Herramienta de Visualización de Análisis de Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico - Colombia Compra Eficiente, para lo cual se utilizaron los siguientes filtros de información:

- Vigencia: 2024 y 2025
- Código UNSPSC: 92000000
- Departamentos del Proveedor: Bogotá D.C y Cundinamarca
- Plataforma. Secop I y Secop II
- Valor del Contrato: $0 a $1.200.000.000
- Modalidad: Competitiva

Una vez se aplicaron los anteriores filtros de información se obtuvieron los siguientes resultados



Las anteriores graficas nos permiten concluir que durante la vigencia 2024 y 2025, se presentó una demanda dentro de las plataformas de Colombia compra eficiente 967 contratos con una asignación presupuestal de $158.824,420,841 millones de pesos relacionados con el código 92000000 Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia. Con el objetivo de determinar su comportamiento de crecimiento o decrecimiento se realizará el análisis por vigencia el cual se presentará a continuación:

Vigencia 2024

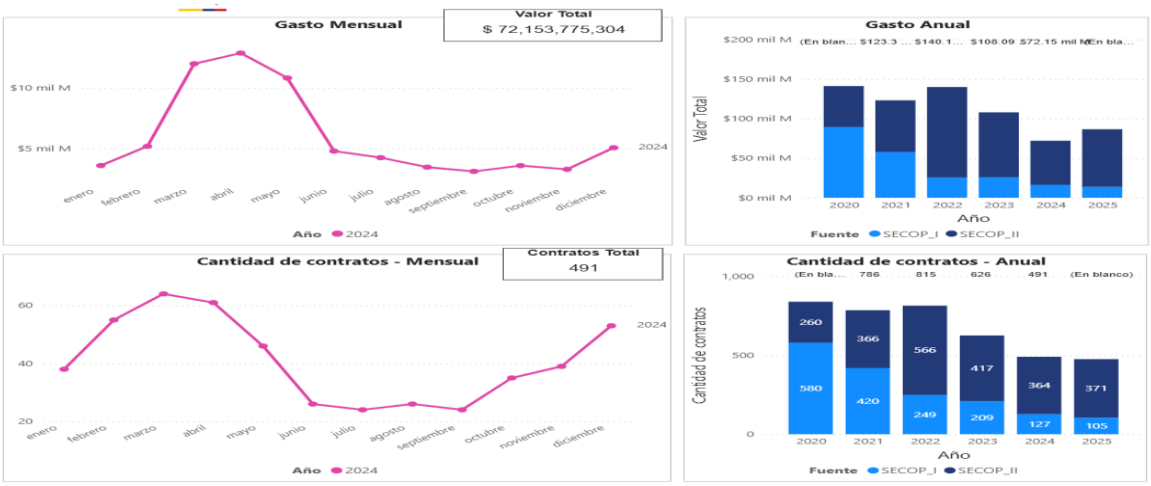

Se presentó una demanda dentro de las plataformas de Colombia compra eficiente 491 contratos con una asignación presupuestal de $72.153.775.304 millones de pesos relacionados con el código 80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales

Vigencia 2025

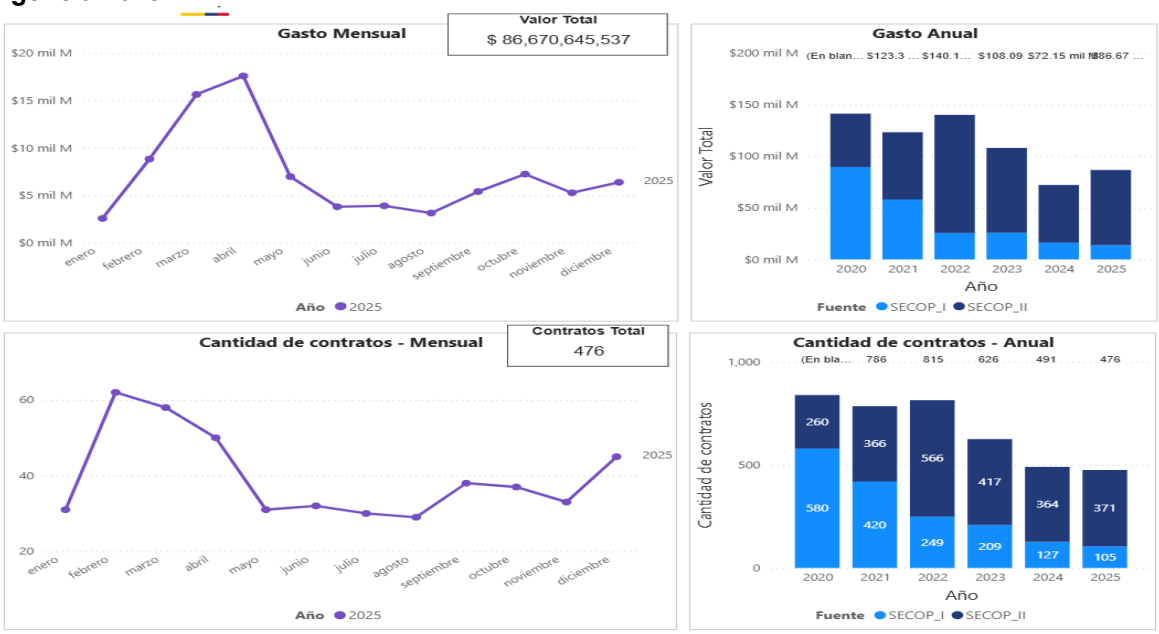

Se presentó una demanda dentro de las plataformas de Colombia compra eficiente 476 contratos con una asignación presupuestal de $86.670.645.537 millones de pesos relacionados con el código 92000000 Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia

A partir de la anterior desagregación, se puede concluir que, se incrementó la demanda del 3% en el número de contrato, así mismo la asignación presupuestal presento un incremento del 20.11%. Lo que significa que las entidades estatales del orden nacional, departamental y distrital ubicadas en Bogotá y Cundinamarca aumentaron los presupuestos para atender la necesidad con objeto iguales o similares a del presente proceso de contratación.

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en la plataforma de contratación de Colombia compra eficiente SECOP II:

Nombre de la Entidad	**ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN**	**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**	**ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**
Número del Proceso y/o Contrato SECOP II	FDLUSA-SASI-004-2025	SASIE-ICANH-007-2025	FDLBU-SASI-001-2025
Modalidad de Contratación	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa

Objeto Contractual	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE MANERA PERMANENTE CON MEDIO HUMANO, CON ARMA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN - FDLUSA Y DE LOS DEMAS BIENES QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES Y LAS SEDES DEL ICANH UBICADAS A NIVEL NACIONAL. (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MEDIANTE LA GUARDA, CUSTODIA Y PROTECCIÓN DE USUARIOS/AS, FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAS EN GENERAL, UTILIZANDO ARMAS Y/O SIN ARMAS, ASÍ COMO MEDIOS TECNOLÓGICOS. ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONDE SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD O QUE LLEGUEN A SER PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Valor del Proceso y/o Contrato	$ 1.043.699.275	$ 2.042.178.266	$ 621.244.068
Tipo de Cubrimientos y Garantías	Cumplimiento del Contrato 10% Pago de Salarios 5% Calidad del Servicio 5% Calidad y Correcto funcionamiento de los servicios 5%	Cumplimiento del Contrato 20% Pago de Salarios 5% Calidad del Servicio 20%	Cumplimiento del Contrato 20% Pago de Salarios 5% Calidad del Servicio 20% Calidad y Correcto funcionamiento de los servicios %
Tiempo de Ejecución del Contrato	5 meses	6 meses	10 meses

PROCESOS ANTERIORES DEL IDPYBA

Una vez consultadas las bases de información documental del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se puede constatar que el Instituto ha adelantado los siguientes procesos de contratación, los cuales se asocian al objeto del presente proceso contractual:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha adelantado procesos contractuales similares, de la siguiente manera:

N° DE CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR
CTO-447-2025	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL CON Y SIN ARMAS Y DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PARA EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN ANIMAL	$ 686,137,173
CTO-595-2024	MODERLINE S.A.S.	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y DE LOS DEMAS BIENES DE LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE EL INSTITUTO DISTRITAL DE	$ 633,026,368

		PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	

INDICADORES FINANCIEROS

Para el cálculo de los indicadores financieros del presente proceso de selección, se tomó como insumo la base de datos "Pymes Individuales" publicada por la Superintendencia de Sociedades. De esta se extrajo una muestra de las empresas registradas bajo los siguientes códigos CIIU:

N8010 - Actividades de seguridad privada

N8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad

De la información extraída, se tomó una muestra aleatoria de 41 empresas con las cuales se realizó el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Razón social de la sociedad	Indice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Capital de trabajo	ROE	ROA
SEGURIDAD LA FE LTDA - EN REORGANIZACION	0,25	0,86	0,05	-1.907.069,00	0,05	0,01
AUTO SAFE SA	0,38	2,44	-3,98	-1.534.609,00	0,29	-0,41
AUTO SAFE SA	0,54	1,55	-3,98	-1.343.409,00	0,4	-0,22
SEGURIDAD LA FE LTDA - EN REORGANIZACION	1,07	0,85	0,05	156.690,00	0,05	0,01
PROTINCO LTDA	1,1	0,95	-1,12	899.374,00	-1,62	-0,07
ZONA DE SEGURIDAD LTDA	1,15	0,53	0,34	401.046,00	0,07	0,03
ESCORT SECURITY SERVICES LTD	1,17	0,95	0,3	364.291,00	0,03	0
ESCORT SECURITY SERVICES LTD	1,18	0,95	0,3	343.782,00	0,03	0
PROTINCO LTDA	1,37	0,72	-1,12	3.731.496,00	-0,2	-0,05
BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	1,56	0,57	1,19	12.264.999,00	0,24	0,1
SALVAGUARDA LTDA	1,63	0,46	29,87	2.859.844,00	0,14	0,07
SALVAGUARDA LTDA	1,77	0,42	29,87	2.639.584,00	0,14	0,08
BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	1,9	0,59	1,19	28.853.007,00	0,21	0,09
MYO SEGURIDAD LTDA	2,18	0,4	-0,37	2.913.544,00	-0,03	-0,02
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACION	2,21	0,51	6,54	2.272.425,00	0,18	0,09
COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES LTDA	2,43	0,56	Indeterminado	1.642.878,00	0,21	0,09
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACION	2,63	0,44	6,54	2.753.598,00	0,15	0,09
SEGURIDAD CENTRAL LTDA	2,75	0,26	Indeterminado	5.332.085,00	0,38	0,28
MYO SEGURIDAD LTDA	2,98	0,34	-0,37	3.342.067,00	-0,03	-0,02
ZONA DE SEGURIDAD LTDA	3,04	0,49	0,34	2.731.893,00	0,06	0,03
ANGELUS SEGURIDAD LTDA	3,16	0,27	Indeterminado	1.848.212,00	0,11	0,08
DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	3,28	0,79	Indeterminado	1.165.579,00	0,03	0,01

SEGURIDAD CENTRAL LTDA	3,31	0,39	Indeterminado	8.745.707,00	0,29	0,17
DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	3,47	0,79	Indeterminado	1.132.810,00	0,03	0,01
COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES LTDA	3,74	0,6	Indeterminado	1.727.313,00	0,27	0,11
ANGELUS SEGURIDAD LTDA	4	0,24	Indeterminado	1.979.545,00	0,13	0,1
LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	4,3	0,3	Indeterminado	1.105.173,00	0,04	0,03
CUIDAR LIMITADA	5,15	0,34	Indeterminado	2.029.284,00	0,03	0,02
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	5,2	0,49	79,38	40.984.907,00	0,06	0,03
LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	5,21	0,28	Indeterminado	939.081,00	0,05	0,03
CUIDAR LIMITADA	5,49	0,31	Indeterminado	1.512.625,00	0,04	0,03
CRIPTON SECURITY LTDA	5,52	0,6	1,03	1.619.952,00	0,1	0,04
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	5,53	0,5	79,38	40.958.230,00	0,06	0,03
COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	7,06	0,07	-20,97	1.028.520,00	-0,1	-0,09
ASDA EGURIDAD LTDA.	7,97	0,61	3,28	349.403,00	0	0
CRIPTON SECURITY LTDA	8,55	0,57	1,03	1.665.413,00	0,1	0,04
SEGURIDAD HORUS LTDA- EN REORGANIZACION	8,68	0,49	6,77	2.298.510,00	0,08	0,04
LAOS SEGURIDAD LTDA	8,86	0,31	7,07	14.427.175,00	0,06	0,04
LAOS SEGURIDAD LTDA	9,31	0,3	7,07	13.188.774,00	0,07	0,05
ASDA EGURIDAD LTDA.	9,67	0,6	3,28	353.751,00	0	0
COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	9,86	0,05	-20,97	1.271.416,00	-0,09	-0,09

Con el fin de determinar los indicadores financieros y de capacidad organizacional que serán parte de los requisitos habilitantes del proceso, se realizó un análisis estadístico de la información obtenida

Muestra / 2	Muestra Acotada	Porcentaje a acotar	Muestra Total	Variables	índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Capital de Trabajo (Miles de pesos)	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activo
10	21	50%	41	Promedio	3,92	0,58	7,31	5.098.753,56	0,05	0,02
				Media Acotada	3,32	0,5	1,67	1.863.676,14	0,07	0,03
				K- Mayor	5,49	0,61	3,28	2.913.544,00	0,14	0,08
				K-Menor	1,63	0,34	0,3	939.081,00	0,03	0
				Desviación Estándar	1,19	0,08	1,14	645.983,97	0,03	0,02
				Flexibilización	1,5	2	0,5	1	1	0,5
				Resultado	**1,54**	**0,67**	**1,1**	**1.217.692,17**	**0,04**	**0,02**

De acuerdo con el análisis estadístico y con el fin de garantizar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato y adicionalmente garantizar la pluralidad de oferentes, se establecieron los siguientes indicadores:

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1.54
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 0.67
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 1.10 o indeterminado
Capital de Trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	≥ 40% del valor del presupuesto oficial
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.04
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activos	≥ 0.02

VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Con el fin de determinar el presupuesto para el presente proceso de selección, se procedió a publicar una solicitud de información a proveedores en el SECOP II la cual quedo registrada el numero SIP-002-2026, el cual puede ser consultado mediante el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44627411&isFromPublicArea=True&isModal=False. Así mismo se enviaron cotizaciones a las empresas Tecniseg de Colombia Ltda, Conservipp Ltda y Serviconi Ltda. Sin embargo, ni el evento de cotización ni la solicitud de cotización de servicios tuvieron respuesta por parte de las empresas del sector.

Por lo anterior se procede a realizar el cálculo del valor de los servicios, teniendo en cuenta los costos de la vigencia 2025 y los incrementos del IPC del 5.1%, así mismo las tarifas estándar establecidas por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada para los servicios de guardas de seguridad de acuerdo a la Circular Externa 20251300000115CS, los cuales se presentan a continuación:

“

1.1 TARIFA DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2026 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero descritos en el articulo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015 , serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,77 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2026, SE APLICARA LA TARIFA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION 20251000059517CS DEL 8 DE AGOSTO DE 2025, CON EL SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE PARA DICHO PERIODO, ASI:

TARIFA	*$1.750.905*	*X*	*9.77*	*=*	*$17.106.341.85*	*+*	*VALOR DE LA PRIMA DE SEGURIO DE VIDA*

TARIFA	***PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISION***	***VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISION***	***MODALIDAD / MEDIO***	***TARIFA A+A Y S***
$17.106.341,8 + Valor prima seguro de vida	*8%*	*(($17.106.341,8 + Valor prima seguro de vida)*8%)*	*MEDIO HUMANO SIN ARMA*	*TARIFA BASE + AYS*
$17.106.341,8 + Valor prima seguro de vida	*10%*	*(($17.106.341,8 + Valor prima seguro de vida)*10%)*	*MEDIO HUMANO CON ARMA*	*TARIFA BASE + AYS*
$17.106.341,8 + Valor prima seguro de vida	*11%*	*(($17.106.341,8 + Valor prima seguro de vida)*11%)*	*MEDIO HUMANO CON CANINO*	*TARIFA BASE + AYS*

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10 % de administración y supervisión de conformidad con lo establecido en el parágrafo del articulo 2.6.1.1.6.6 del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente formula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

1.2 TARIFAS DEL 1 DE JULIO AL 14 DE JULIO DE 2026 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DIAS AL MES

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, descritos en el articulo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015 , serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,85 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros

TARIFA	*$1.750.905*	*X*	*9.85*	*=*	*$17.246.414.25*	*+*	*VALOR DE LA PRIMA DE SEGURIO DE VIDA*

TARIFA	***PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISION***	***VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISION***	***MODALIDAD / MEDIO***	***TARIFA A+A Y S***
$17.246.414.25+ Valor prima seguro de vida	*8%*	*(($17.246.414.25 + Valor prima seguro de vida)*8%)*	*MEDIO HUMANO SIN ARMA*	*TARIFA BASE + AYS*
$17.246.414.25 + Valor prima seguro de vida	*10%*	*(($17.246.414.25+ Valor prima seguro de vida)*10%)*	*MEDIO HUMANO CON ARMA*	*TARIFA BASE + AYS*
$17.246.414.25 + Valor prima seguro de vida	*11%*	*(($17.246.414.25+ Valor prima seguro de vida)*11%)*	*MEDIO HUMANO CON CANINO*	*TARIFA BASE + AYS*

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10 % de

administración y supervisión de conformidad con lo establecido en el parágrafo del articulo 2.6.1.1.6.6 del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente formula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

1.3 TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 PARA SERVICIOS DE *VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DIAS AL MES*

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, descritos en el artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 10.21 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros

TARIFA	*$1.750.905*	*X*	*10.21*	*=*	*$17.878.740.05*	*+*	*VALOR DE LA PRIMA DE SEGURIO DE VIDA*

TARIFA	***PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISION***	***VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISION***	***MODALIDAD / MEDIO***	***TARIFA A+A Y S***
$17.878.740.05+ Valor prima seguro de vida	*8%*	*(($17.878.740.05+ Valor prima seguro de vida)*8%)*	*MEDIO HUMANO SIN ARMA*	*TARIFA BASE + AYS*
$17.878.740.05+ Valor prima seguro de vida	*10%*	*(($17.878.740.05+ Valor prima seguro de vida)*10%)*	*MEDIO HUMANO CON ARMA*	*TARIFA BASE + AYS*
$17.878.740.05+ Valor prima seguro de vida	*11%*	*(($17.878.740.05+ Valor prima seguro de vida)*11%)*	*MEDIO HUMANO CON CANINO*	*TARIFA BASE + AYS*

Las tarifas determinadas para las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, en todo caso no podrán ser inferiores de las fijadas anteriormente en menos de un 10 % de administración y supervisión de conformidad con lo establecido en el parágrafo del articulo 2.6.1.1.6.6 del Decreto 1070 de 2015, siguiendo la siguiente formula:

((COSTO DIRECTO + PRIMA DEL SEGURO DE VIDA + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN) – (PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SIN SUPERAR EL 10%))

De acuerdo con lo establecido en la circular de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como las tarifas contratadas en el ultimo contrato suscrito por el IDPYBA, se procede a calcular los valores por los servicios requeridos por la entidad por el tiempo que se proyecta tener el actual contrato que es de 10 meses, en las siguientes tablas se pude observar los resultados obtenidos:

PROYECTO	SEDES	SERVICIO	CANTIDAD	VALORES SERVICIOS 2026				
				VALOR MES 2025 TALENTO HUMANO	AUMENTO TARIFA PARA 2026 - TALENTO HUMANO	VALOR MES 2026 TALENTO HUMANO HASTA 30/06/2026	VALOR MES 2026 TALENTO HUMANO DE 01-07-2026 A 14-07-2026	VALOR MES 2026 TALENTO HUMANO DE 15-07-2026 A 31-12-2026
Funcionamiento O21202020080585250	Sede administrativa	Servicio de vigilancia 24 horas con arma de lunes a domingo SIN ARMA	1	$ 15.311.034	$ 3.520.285	$ 18.831.319	$ 18.985.471	$ 19.679.158
	Sede chapinero	Servicio de vigilancia 24 horas con arma de lunes a domingo CON ARMA	1	$ 15.594.572	$ 3.585.475	$ 19.180.047	$ 19.337.054	$ 20.043.586
Fauna O230117450120240036020 61	Archivo Gestión Documental	Servicio de vigilancia 24 horas con arma de lunes a domingo CON ARMA	1	$ 15.594.572	$ 3.585.475	$ 19.180.047	$ 19.337.054	$ 20.043.586
	UCA	Servicio de vigilancia 24 horas con arma de lunes a domingo en PORTERIA CON ARMA	1	$ 15.594.572	$ 3.585.475	$ 19.180.047	$ 19.337.054	$ 20.043.586
		Servicio de vigilancia 24 horas sin arma de lunes a domingo en RECORREDOR CON ARMA	1	$ 15.594.572	$ 3.585.475	$ 19.180.047	$ 19.337.054	$ 20.043.586
		Servicio de vigilancia 12 horas sin arma de lunes a viernes en RECEPCIÓN	1	$ 4.570.446	$ 944.523	$ 5.514.969	$ 5.560.114	$ 5.763.268
TOTALES			6	$ 82.259.768	$ 18.806.708	$ 101.066.476	$ 101.893.801	$ 105.616.770

PROYECTO	SEDES	SERVICIO	CANTIDAD	VALORES SERVICIOS 2026			
				MEDIOS TECNOLÓGICOS 2025	VALOR MENSUAL MEDIOS TECNOLOGICOS 2025	AUMENTO 5,1% IPC	VALOR MENSUAL MEDIOS TECNOLOGICOS 2026
Funcionamiento O21202020080585250	Sede administrativa	Servicio de vigilancia 24 horas con arma de lunes a domingo SIN ARMA	1	$ 17.425.784	$ 2.323.438	$ 118.495	$ 2.441.933
	Sede chapinero	Servicio de vigilancia 24 horas con arma de lunes a domingo CON ARMA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Fauna O2301174501202400360206 1	Archivo Gestión Documental	Servicio de vigilancia 24 horas con arma de lunes a domingo CON ARMA	1	$ 74.288.871	$ 9.905.183	$ 505.164	$ 10.410.347
	UCA	Servicio de vigilancia 24 horas con arma de lunes a domingo en PORTERIA CON ARMA	1				
		Servicio de vigilancia 24 horas sin arma de lunes a domingo en RECORREDOR CON ARMA	1				
		Servicio de vigilancia 12 horas sin arma de lunes a viernes en RECEPCIÓN	1				
TOTALES			6	$ 91.714.655	$ 12.228.621	$ 623.660	$ 12.852.280

PROYECTO	SEDES	SERVICIO	CANTIDAD	VALORES SERVICIOS 2026				
				VALOR SERVICIOS 3 MESES Y 17 DÍAS HASTA 30-06-2025	VALOR SERVICIOS TALENTO HUMANO DE 01-07-2026 A 14-07-2026	VALOR SERVICIOS TALENTO HUMANO DE 6 MESES HASTA 14 DE ENERO DE 2027	VALOR TOTAL PROCESO 10 MESES	VALOR TOTAL POR RUBRO PRESUPUESTAL
Funcionamiento O21202020080585250	Sede administrativa	Servicio de vigilancia 24 horas con arma de lunes a domingo SIN ARMA	1	$ 67.165.038	$ 8.859.886	$ 118.074.948	$ 218.519.204	$ 416.213.513
	Sede chapinero	Servicio de vigilancia 24 horas con arma de lunes a domingo CON ARMA	1	$ 68.408.834	$ 9.023.959	$ 120.261.516	$ 197.694.309	
Fauna O23011745012024003602061	Archivo Gestión Documental	Servicio de vigilancia 24 horas con arma de lunes a domingo CON ARMA	1	$ 68.408.834	$ 9.023.959	$ 120.261.516	$ 754.030.782	$ 754.030.782
	UCA	Servicio de vigilancia 24 horas con arma de lunes a domingo en PORTERIA CON ARMA	1	$ 68.408.834	$ 9.023.959	$ 120.261.516		
		Servicio de vigilancia 24 horas sin arma de lunes a domingo en RECORREDOR CON ARMA	1	$ 68.408.834	$ 9.023.959	$ 120.261.516		
		Servicio de vigilancia 12 horas sin arma de lunes a viernes en RECEPCIÓN	1	$ 19.670.056	$ 2.594.720	$ 34.579.608		
TOTALES			6	$ 360.470.431	$ 47.550.440	$ 633.700.620	$ 1.170.244.295	$ 1.170.244.295

Con base en la necesidad de la Entidad y realizado una aproximación de valores por posibles distorsiones económicas y estadísticas que puedan presentarse en las cotizaciones, se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **MIL CIENTO SETENTA Y MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.170.244.295),** incluidos tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. Lo anterior para cubrir la necesidad de PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA

Y SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL CON Y SIN ARMAS Y DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PARA EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN ANIMAL, por (10) diez meses.

Nota 1: Teniendo en cuenta que las cantidades por cada servicio y/o bien pueden variar durante la ejecución del contrato, el presente proceso de selección se adelantara por cantidades unitarias a monto agotable por el valor del presupuesto que es de **MIL CIENTO SETENTA Y MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.170.244.295)**y los pagos se realizaran conforme a los servicios efectivamente prestados al IDPYBA y los precios unitarios contratados dentro del proceso de selección.

Nota 2: Toda vez que la modalidad de selección del proceso del presente proceso de contratación corresponde a la Selección Abreviada Subasta Inversa, la selección del proveedor se realizará con base en el menor precio ofertado en el último lance registrado en la subasta electrónica y el cual debe cumplir con las restricciones establecidas para dicha subasta relacionadas con precios artificialmente bajos y que no sean mayores a los valores techo de referencia, establecidos en el presente análisis del sector.

CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL CON Y SIN ARMAS Y DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA PARA EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN ANIMAL**" para cumplir con los objetivos misionales del Instituto, en estricto cumplimiento de los requerimientos de las entidades competentes. Para ello, ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la Entidad es a través de la Selección Abreviada Subasta Inversa

• El sector económico al que pertenecen las empresas encargadas prestar los servicios integrales de vigilancia y seguridad objeto del presente estudio se encuentra contemplados en el sector de servicios.

• Se ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la entidad es a través de una selección abrevia subasta inversa, teniendo en que las características del servicio a contratar por la entidad son uniformes y la única variable a contemplar son los medios tecnológicos de apoyo.

• El presupuesto oficial estimado para el proceso es de **MIL CIENTO SETENTA Y MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.170.244.295),** incluidos tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Elaborado por: Luis Ferney Garzón Atará Financiero SGC